



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**  
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Trabajo Fin de Grado

# **Actividades de ocio y tiempo libre: ideas emprendedoras**

**Alumno: Isabel Garzón Moreno**

Tutor: José Alfonso Morcillo Losa  
Dpto: Didáctica de la expresión musical, plástica y corporal.

**Junio, 2016**

## ÍNDICE

1	Resumen y palabras clave	3
2	Fundamentación teórica	3
2.1	Evolución histórica	4
2.2	Aproximación Conceptual	5
2.3	Ocio y Educación.	7
2.4	Ocio y tiempo libre en el currículum de educación primaria	11
2.4.1	Real decreto 126/2014.	11
2.4.2	Decreto 97/2015.	12
2.4.3	Orden 17 de marzo de 2015.	12
2.4.3.1	Objetivos.	13
2.4.3.2	Orientaciones y ejemplificaciones.	13
2.4.3.3	Estándares de aprendizaje	14
2.5	Salidas profesionales según el Plan de Estudios actual del Grado en Educación Primaria	16
3	Propuesta didáctica	17
3.1	Justificación	17
3.2	Desarrollo del proyecto competente/profesional	18
3.2.1	Fase de exploración de salidas profesionales y estudio de mercado.	18
3.2.2	Fase de exploración de las competencias profesionales obtenidas en el grado.	19
3.2.3	Fase de reconocimiento de las posibilidades profesionales personales.	20
3.2.4	Fase de selección de la salida laboral concreta en función de la posibilidad real de alcanzar los objetivos pretendidos.	20
3.2.5	Fase de elaboración del proyecto competente/profesional.	21
3.2.5.1	Introducción.	21
3.2.5.2	Objetivos del proyecto.	21
3.2.5.2.1	Objetivo general.	21

	2
3.2.5.2.2 Objetivos específicos.	21
3.2.5.3 Forma jurídica elegida.	22
3.2.5.4 Ejes estratégicos.	23
3.2.5.5 Material e instalaciones	24
3.2.5.5.1 Instalaciones.	24
3.2.5.5.2 Materiales	24
3.2.5.6 Cronograma de acciones y ejecución	25
3.2.5.7 Costes del proyecto	25
3.2.5.8 Viabilidad económica: ingresos y gastos previstos.	25
4 Conclusiones	26
5 Referencias bibliográficas	26

## 1 Resumen y palabras clave

Aunque la enseñanza es la salida laboral principal del Grado en Educación Primaria, existen otras salidas entre las que se encuentran la animación educativa y socio cultural, refuerzo educativo y otras actividades relacionadas con la educación.

El propósito de este trabajo, es proporcionar otra visión a dicha salida, y presentar una alternativa basada en la educación a través del ocio y el tiempo libre, relacionado con la mención cualificadora de Educación Física. Para ello, se ha realizado una fundamentación teórica basada en la educación a través del ocio y el tiempo libre que reafirme la propuesta didáctica que presentamos.

*Palabras clave:* ocio, tiempo libre y educación.

### ABSTRACT

Though the education is the labor principal exit of the Degree in Primary Education, other profession among those that there are the educational animation and cultural partner, educational reinforcement and other activities related to the education.

The intention of this work, it is to provide another vision to the above mentioned exit, and to present an alternative based on the education across the leisure and the free time, related to the mention expert of Physical Education. For it, there has been realized a theoretical foundation based on the education across the leisure and the free time that reaffirms the didactic offer that we sense beforehand.

*Key words:* leisure, free time and education.

## 2 Fundamentación teórica

### 2.1 Evolución histórica

A lo largo de la historia los conceptos de ocio y el tiempo libre vienen siendo objeto de estudio de distintas áreas de conocimiento, pero la mayoría de los autores han permanecido con la idea del ocio como descanso del cuerpo y la mente. Tras el análisis de diversos artículos relacionados con el tema que estamos tratando, la mejor revisión histórica la encontramos en un artículo desarrollado por Hernández & Gallardo (1994) y se expone lo siguiente:

Actualmente en nuestra cultura hay diferentes maneras de utilizar el tiempo libre, pero lo cierto es que el verdadero ocio está unido a la economía. En la Edad Media cuando surgió la burguesía había grandes dosis de ocio en las cuales se demostraba la riqueza o el poder de unos sobre otros creando una distinción de clases. El pueblo llano también jugaba muchos menos y a juegos con otras características.

La historia del ocio apenas cambia hasta entrado el siglo XX; sólo unas pocas personas disponen de tiempo para desprenderse del trabajo. A partir de 1920 el ocio empieza a ser reconocido como un valor incuestionable desde el momento en que se reducen las horas de trabajo y de cuando se introduce la lectura, el amor a la naturaleza, el turismo, el cine y las competiciones deportivas. Paralelamente, la clase obrera crea grandes organizaciones, centros de estudio, movimientos juveniles, etcétera, y la burguesía y la aristocracia, restauran los juegos olímpicos, crean movimientos de juventudes y federaciones internacionales.

Después de la Segunda Guerra Mundial, se ha pasado al concepto de que la vida vale la pena vivirla. El trabajo no es esclavitud, sino que se entiende como la contribución de cada uno a la prosperidad económica, y la libertad entre las horas de trabajo es una petición legítima.

En la época de Karl Marx, la duración media de la jornada laboral era de seis días y trece horas diarias (78 horas semanales). En la época de Dumazedier (1940-1950), era de unas 45 horas por semana, con tres semanas de vacaciones pagadas. Actualmente, la jornada laboral es de 37 a 40 horas semanales; se trabaja en muchas empresas cinco días a la semana y las vacaciones se han alargado a cuatro semanas al año.

A partir de la reducción de la jornada laboral, mayor nivel socioeconómico de gran parte de la población, mayores relaciones sociales, cambio en los hábitos culturales y aumento de la oferta pública y privada en instituciones y programas, se ha ido pasando de conceptos como "el trabajo como esencia del hombre" o "el trabajo justifica el beneficio y

cualquier actividad que sea inútil para la sociedad es una actividad menor" (Marx y Max Weber)

En contraposición a una visión del deporte como algo esencialmente competitivo, fiel reflejo del trabajo, se extiende esa otra idea de que el deporte se incluye en el concepto moderno de ocio, en el que priman los conceptos de descanso, diversión y recreación. (Hernández & Gallardo, 1994)

## 2.2 Aproximación Conceptual

A menudo, las palabras Ocio y el Tiempo Libre se utilizan como sinónimos, y aunque tienen características similares y están muy relacionadas, son diferentes. Son muchos los autores que estudian estos términos. Hemos observado a través del análisis de varios artículos que los más destacados son Dumazedier y Weber, entre otros. Para diferenciar estos conceptos nos basaremos en las definiciones de algunos autores relacionados con este tema, y que han sido aportadas en las últimas décadas.

La definición sobre ocio más destacada y citada entre muchos autores, es la que hace el sociólogo Dumazedier (1964), que lo define como:

Un conjunto de ocupaciones a las cuales el individuo puede dedicarse libremente, sea para descansar, para divertirse o para desarrollar su información o formación desinteresada, su participación social voluntaria o su libre capacidad creadora, cuando se ha liberado de sus obligaciones profesionales, familiares y sociales. (p.93)

Unas décadas después Thesaurus (1987) define el término ocio referido a la educación como "actividades organizadas con el objetivo de ayudar a los individuos o grupos a usar el tiempo libre de no-trabajo de modo que conduzca al bienestar físico y mental" (p.309).

Por otra parte Leif (1992) entiende el ocio como "tiempo para sí" o tiempo para uno mismo y además lo describe como:

Aquel tiempo libre en que cada cual personaliza una serie de actividades, practicándolas según sus necesidades, sus deseos, sus motivaciones, sus intenciones y decisiones, poniendo en juego todos los recursos, singulares y llegando así a la satisfacción y a la expansión personal y a una transformación de sí mismo y de las cosas. (p.46)

La definición aportada por Argyle (1996) sobre el concepto de ocio, dice que: "son aquellas actividades que la gente hace en su tiempo libre porque quiere, en su interés propio, por diversión, entretenimiento, mejora personal o cualquier otro propósito voluntariamente elegido que sea distinto de un beneficio material" (p.3).

También podemos entender el ocio como “espacio favorecedor de experiencias personales, grupales, solidarias, cooperativas, vividas en plenitud, con libertad y como parte de un proyecto educativo para el desarrollo personal y social” (Espejo, 1998, p.221).

De igual manera y en lo que respecta al tiempo libre, podríamos definirlo tal como lo hace Weber (1969), como:

El conjunto de aquellos períodos de la vida de un individuo en los que la persona se siente libre de determinaciones extrínsecas, sobre todo en la forma de trabajo asalariado, quedando con ello libre para emplear con sentido tales momentos, de tal manera que resulte posible llevar una vida verdaderamente humana.

Grushin (1968) llama tiempo libre a “la parte del tiempo no ocupado por el trabajo y que queda descontando todo género de obligaciones inclusive el que queda después de lavarse, cambiarse de ropa, bañarse, etc. Es el que el hombre utiliza a su arbitrio para fines no productivos”.

El tiempo libre es un conjunto de actividades realizadas por el sujeto durante su tiempo disponible resultante, después de descontar a veinticuatro horas el tiempo empleado en realizar las necesidades vitales necesarias, el disfrute del tiempo libre en ningún caso se pueda considerar como marginal en su vida. (Martínez, 1995)

El tiempo libre es el tiempo que queda una vez realizadas y satisfechas, las necesidades básicas y las obligaciones sociales y familiares. Pueden incluirse entre estas necesidades y obligaciones; el trabajo, el sueño, la alimentación, el desplazamiento al trabajo, las atenciones familiares, etc. (Espejo, 1998, p.222)

El tiempo libre es el periodo que resta del tiempo del trabajo y del lapso dedicado a las obligaciones cotidianas, este momento adquiere gran importancia para los individuos, el tiempo libre es un espacio que no está sujeto a necesidades y obligaciones para el ser humano, es la diferencia entre restarle al tiempo total, el tiempo que está dedicado a nuestras actividades familiares, laborales y escolares. (Nuviala, Ruíz & García, 2003)

Tras estas definiciones se pretende obtener unas ideas generales sobre el tema que se va a tratar durante este trabajo, y así, poder distinguir los conceptos de ocio y tiempo libre, que aunque a menudo se utilicen conjuntamente, son conceptos diferentes. Para ello a continuación en las tablas 1 y 2 se desarrolla un cuadro – resumen sobre las características del ocio y del tiempo libre.

Tabla 1  
*Características del Ocio*

<b>Características del Ocio</b>	
Ocupaciones o actividades que se deciden libremente o de forma voluntaria.	Dumazedier (1964) Leif (1992) Argyle (1996) Espejo (1998) Thesaurus (1987)
Diversión, motivación, entretenimiento, cooperación, solidaridad...	Dumazedier (1964) Leif (1992) Argyle (1996) Espejo (1998)
Para la satisfacción, experiencias y desarrollo personal y social y bienestar físico y mental.	Dumazedier (1964) Thesaurus (1987) Leif (1992) Argyle (1996) Espejo (1998)

Tabla 2  
*Características del Tiempo Libre*

<b>Características del Tiempo Libre</b>	
Es el tiempo disponible tras terminar con nuestras obligaciones sociales y familiares, el tiempo de trabajo y las necesidades básicas y vitales.	Weber (1969) Grushin (1968) Martínez (1995) Espejo (1998) Nuviala, Ruiz y García (2003)

### 2.3 Ocio y Educación.

El ocio adquiere carácter educativo desde el momento en que se requiere formar a las personas para que consigan un mayor grado de libertad, autonomía, de satisfacción, de comprensión, de tolerancia y de solidaridad, por encima de lo útil y, con ello, contribuir a la mejora de la realidad personal y social. Se considera, pues, como un proceso de aprendizaje orientado al fomento y desarrollo de valores, actitudes, conocimientos y habilidades que propicien el disfrute de un ocio enriquecedor, estimulando las potencialidades de cada sujeto. Se fundamenta en la voluntad de aprender para conseguir mayor bienestar físico y mental- (Capdevila, 2008)

El ocio implica libertad para decidir qué hacer, creatividad en su desarrollo, y garantiza satisfacción y bienestar a todos los niveles. Es decir, ocio son todas aquellas actividades que se desarrollan en el tiempo libre, que suponen un esfuerzo para el que las realiza que proporcionan placer, y en las que el sujeto tiene autonomía plena para elegir que hacer (Espejo, 1998).

La educación del ocio se entiende como un proceso de aprendizaje global orientado, por una parte a la adquisición de conocimientos y habilidades solidarias, tolerantes, creativas y lúdicas, y por otra parte, a la aplicación práctica de las capacidades y actitudes relacionadas con dichos comportamientos (Espejo, 1998).

El esquema de la tabla 3 lo presenta Espejo (1998) haciendo referencia a algunas de las aportaciones educativas del ocio en diferentes dimensiones que conforman la personalidad del sujeto.

Tabla 3

*El ocio como ámbito para la formación personal*

O C I O  F O R M  P E R S O N	▶ <b>Área Emocional</b> ▶	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo y mejora de la autoestima.</li> <li>- Satisfacción personal (bienestar, placer ...).</li> <li>- Toma de conciencia de sentimientos, emociones.</li> <li>- Descubrimiento de valores personales</li> </ul>
	▶ <b>Área Social</b> ▶	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de habilidades sociales. Mejora de la comunicación interpersonal.</li> <li>- Conocimiento social. Intercambio cultural.</li> </ul>
	▶ <b>Área Moral</b> ▶	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición de responsabilidades y obligaciones de participación.</li> <li>- Aprendizaje y aplicación de actitudes de Solidaridad, cooperación, integración, respeto, aceptación...</li> <li>- Desarrollo de estrategias para la resolución de conflictos.</li> </ul>
	▶ <b>Área comportamental</b> ▶	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control y disminución de impulsos agresivos.</li> <li>- Mayor grado de participación e integración.</li> </ul>

Es de gran interés señalar algunos de los valores que aporta Trilla (1989) respecto al tiempo libre.

1. Libertad, autonomía, independencia.
2. Felicidad, placer, diversión.
3. Autotelismo, conocimiento desinteresado.
4. Creatividad, personalización, diferencia.
5. Sociabilidad, comunicación.
6. Actividad, esfuerzo automotivado.
7. Culturización.
8. Valores de lo cotidiano.
9. Valores de lo extraordinario o excepcional.
10. Solidaridad, participación social y política.

Según Driver y Bruns (1999) respecto a la práctica del ocio dice lo siguiente

La práctica del ocio nos permite vivir situaciones que facilitan la realización y desarrollo de nuestra personalidad. Jugando aprendemos reglas de comportamiento y convivencia, leyendo un libro o viendo una película nos adentramos en mundos referenciales que nos dan la posibilidad de mejorar. El desarrollo de habilidades y destrezas, al compartir contextos sociales de ocio, proporciona un aumento de autoestima y un mayor bienestar. La actividad y el encuentro distendido que se produce en los ámbitos de ocio favorecen que cada cual se muestre tal como es. Todo esto forma parte de los beneficios del ocio, porque su práctica permite a las personas vivir experiencias emocionales de especial importancia para su madurez.

Por último, quiero destacar algunos aspectos de la Carta de la WLRA (World Leisure And Recreation Association/ Asociación Mundial de Ocio y Recreación) sobre Educación del Ocio (1993) que se propuso para informar sobre el significado y beneficios del ocio y la educación, y se centra en la escuela, la comunidad y la formación de personal. Dicha carta considera que

El ocio tiene beneficios propios como la libertad de elección, creatividad, satisfacción, disfrute, placer, y una mayor felicidad y es un recurso importante para el desarrollo personal, social y económico.

Fomenta una buena salud general y un bienestar físico, mental y social, por tanto, se entiende el ocio como recurso para aumentar la calidad de vida. Asimismo ofrece variadas oportunidades que permiten a individuos y grupos seleccionar actividades y experiencias que se ajustan a sus propias necesidades, intereses y preferencias.

La insatisfacción, el estrés, el aburrimiento, la falta de actividad física, la falta de creatividad y la alienación en el día a día de las personas pueden ser aliviadas mediante conductas de ocio.

El ocio es un derecho humano básico, como la educación, el trabajo y la salud, y nadie debería ser privado de este derecho por razones de género, orientación sexual, edad, raza, religión, creencia, nivel de salud, discapacidad o condición económica.

Por otro lado y respecto a la Educación del Ocio, ésta se define como un proceso continuo de aprendizaje que incorpora el desarrollo de actitudes, valores, conocimiento, habilidades y recursos de ocio y permite a la gente lograr su máximo potencial. Juega un papel clave en la reducción de diferencias en los estatus de ocio, y a la hora de garantizar igualdad de oportunidades y recursos.

Los sistemas de educación formal e informal cuentan con una posición privilegiada para implantar la educación del ocio y alentar y facilitar la participación del sujeto en este proceso.

La educación del ocio ha sido reconocida como parte del campo de la educación pero no ha sido puesta en práctica ampliamente. Ha sido percibida como una parte importante del proceso de socialización, en el cual distintos agentes juegan un papel importante.

Con estas referencias sobre las aportaciones del ocio a la educación, se pretende transmitir los valores que aporta el ocio. Teniendo en cuenta que la educación no solo se da en las aulas, sino que es una parte fundamental en la sociedad para formar tanto a los más pequeños, como a los no tan pequeños. Siguiendo esta línea, hacemos referencia a los principios pedagógicos del ocio que proponen Puig y Trilla (1996).

- Respetar la autonomía y la libre elección. La pedagogía del ocio ha de ir dirigida a enseñar a crear, no sólo a consumir; ha de generar alternativas para que se pueda elegir, ha de fomentar y no suplir.
- Armonizar la diversión, creación y el aprendizaje en las actividades de ocio que se realicen en el tiempo libre, tanto de forma individual como colectiva.
- Respetar la contemplación frente el activismo tan de moda hoy en día. Toda persona, en su tiempo libre, tiene derecho a no hacer nada, y la ociosidad que conlleva el no realizar actividad alguna puede servir no sólo como terapia sino como fuente de aprendizaje, si la contemplación comienza a formar parte de una necesidad vital.

- La evaluación no debe estar presidida por criterios utilitaristas; ha de realizarse analizando los procesos intrínsecos de la propia actividad y el grado de satisfacción que produce.
- Estimular el valor de lo cotidiano, explorando el placer que encierran actividades que se realizan en el tiempo libre, como cuidar su propio espacio, relacionarse con los vecinos, etc.
- Desarrollar la contingencia de lo extraordinario, ofreciendo la oportunidad de realizar actividades que se salgan de la rutina diaria.
- Liberar tiempo para el ocio gratificante y formativo, planificando adecuadamente el tiempo libre para impedir que se pierda en actividades tales como los desplazamientos en las grandes ciudades.
- Participar en la formación de las diversas instituciones que se ocupan de organizar actividades en el tiempo libre, como son los clubes, las ludotecas el voluntariado.
- Evitar el aburrimiento y el tedio, muy frecuente en el tiempo libre tanto de los niños como de los adultos, que impiden que se lleve a cabo el verdadero objetivo del ocio: proporcionar placer y disfrute mediante el desarrollo de determinadas actividades que favorecen el desarrollo personal de cada sujeto.
- Compatibilizar el ocio individual con el colectivo para lograr un encuentro satisfactorio con uno mismo y con los demás.

## **2.4 Ocio y tiempo libre en el currículum de educación primaria**

Otro aspecto a analizar es el currículum y lo que éste aporta en relación al Ocio y el tiempo Libre y cabe destacar que solo en la Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía la palabra ocio aparece 71 veces y la palabra tiempo libre 60 veces.

Tras realizar un análisis del currículum actual nos damos cuenta que el área de conocimiento que más relación tiene con estos términos es el área de Educación Física.

### **2.4.1 Real decreto 126/2014.**

En el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículum básico de la Educación Primaria, en el ANEXO II Asignaturas específicas, apartado b) Educación Física, expone que:

El abanico de actividades de la propuesta curricular debe reflejar las manifestaciones culturales de la sociedad en la que vivimos, que se manifiesta tanto en nuevas formas de ocio como el turismo activo y las actividades de *fitness* o *wellness*, como en los juegos y deportes, o en las manifestaciones artísticas. La oferta variada y equilibrada, que contenga actividades de todos los tipos de situación motriz e incorpore los elementos transversales en función de las características madurativas correspondientes a cada curso, permitirá que el alumnado progrese en su competencia motriz.

Se estima que hasta un 80% de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, tal y como recoge el informe Eurydice, de la Comisión Europea de 2013; por ello la Educación Física en las edades de escolarización debe tener una presencia importante en la jornada escolar si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual.

#### **2.4.2 Decreto 97/2015.**

En el DECRETO 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el Capítulo II, artículo 5 dice que la “Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permita alcanzar unos objetivos” entre los cuales, uno de ellos es el siguiente: “c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente”

#### **2.4.3 Orden 17 de marzo de 2015.**

La orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía expone que:

La enseñanza de la Educación Física ha de promover y facilitar que alumnos y alumnas se sientan bien con su cuerpo, que adquieran una comprensión significativa del mismo y de sus posibilidades, a fin de conocer y dominar actuaciones diversas que les permitan su desenvolvimiento de forma normalizada en el medio, mejorar sus condiciones de vida, disfrutar del ocio y establecer ricas y fluidas interrelaciones con los otros. En definitiva, es un área en la que se optimizan las capacidades y habilidades motrices sin olvidar el cuidado del cuerpo, salud y la utilización constructiva del ocio.

Fomentar el deporte escolar como práctica deportiva que se programa y desarrolla desde el centro educativo requiere el fomento de esa práctica. Desde un enfoque lúdico-recreativo, donde predomina el desarrollo de valores educativos como la cooperación-colaboración, la coeducación, la solidaridad, la igualdad de oportunidades. A partir del diseño, desarrollo y evaluación de juegos y actividades de carácter cooperativo y de cooperación-oposición aumentaremos la participación del alumnado en condiciones de igualdad de sexo, reduciendo la competitividad y aumentando el grado de autonomía del alumnado, así como la creatividad en los juegos y actividades que se desarrollan.

El área de Educación física debe hacer que cada plaza, cada barrio y en definitiva, cada rincón de Andalucía, sea una extensión de las actividades realizadas en los patios de las escuelas, para que en ellos se juegue a lo que se juega en los colegios.

En definitiva, es un área en la que se optimizan las capacidades y habilidades motrices sin olvidar el cuidado del cuerpo, salud y la utilización constructiva del ocio. En Educación física se producen relaciones de cooperación y colaboración, en las que el entorno puede ser estable o variable, para conseguir un objetivo o resolver una situación. La atención selectiva, la interpretación de las acciones de otras personas, la previsión y anticipación de las propias acciones teniendo en cuenta las estrategias colectivas, el respeto de las normas, la resolución de problemas, el trabajo en grupo, la necesidad de organizar y adaptar las respuestas a las variaciones del entorno, la posibilidad de conexión con otras áreas, el juego como herramienta primordial, la imaginación y creatividad.

#### ***2.4.3.1 Objetivos.***

Uno de los objetivos generales del área de la Educación Física, más concretamente el 6 dice así “O.EF.6. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física, teniendo en cuenta el cuidado del entorno natural donde se desarrollen dichas actividades” (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 2015).

#### ***2.4.3.2 Orientaciones y ejemplificaciones.***

En el currículo actual algunas de las orientaciones y ejemplificaciones en esta área declaran que:

Se hará ver la necesidad de aprovechar el tiempo libre con actividades físicas, de la misma forma que se practican juegos, deportes y otras actividades en la escuela. Para ello es importante adquirir un amplio conocimiento de juegos, actividades físicas, deportivas y artísticas para llevar a cabo y practicarlas tanto en entornos habituales (colegio, calle, plaza,

comunidad de vecinos, edificio...) como no habituales (salida a otra localidad, excursión a un parque, visita a castillos de psicomotricidad...), teniendo en cuenta además la posibilidad de realizarlas en el medio natural (merendero, campo, reservas...). Se valora el interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del tiempo libre. Este conocimiento de variedad de juegos y actividades se puede adquirir a través de tareas como concursos de preguntas, la elaboración de guías o presentaciones y propuestas en las que se recojan las diferentes actividades a realizar en el tiempo libre.

La diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio y forma de mejorar las relaciones sociales y la capacidad física aseguran un vínculo cultural y físico entre las actividades propuestas y la riqueza de la Comunidad de Andalucía, sus costumbres y su entorno. Mostrar actitudes de respeto y cuidado hacia el lugar donde realizamos los juegos y actividades, sintiéndose afortunado de las posibilidades y riqueza que nos brinda Andalucía. Se planteará tareas en las que haya que ubicar y ejercitar juegos autóctonos y tradicionales de Andalucía y del entorno. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 2015)

#### ***2.4.3.3 Estándares de aprendizaje***

Entre los estándares de aprendizaje que hacen referencia al ocio y tiempo libre destacamos algunos de ellos.

STD.7.1. Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material visual de su campo de interés (p.e. en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos (p.e. lo que les gusta hacer en su tiempo libre o en los que se informan sobre actividades de ocio, teatro, cine, evento deportivo, etc...))

STD.8.11. Planifica de forma autónoma y creativa actividades de ocio y tiempo libre, individuales y en grupo. (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 2015)

Por ultimo haremos referencia a un Criterio de Evaluación que expone lo siguiente “C.E.2.8. Valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas, creando gustos y aficiones personales hacia ellas, practicándolas tanto dentro como fuera de la escuela y en el entorno más cercano” (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 2015).

Por otro lado en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, nos encontramos que entre las competencias clave la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor dice lo siguiente:

El área de Ciencias de la naturaleza incluye contenidos directamente relacionados con el desarrollo del sentido de iniciativa personal al enseñar a tomar decisiones desde el conocimiento de uno mismo, tanto en el ámbito escolar como en la planificación de forma autónoma y creativa de actividades de ocio. La planificación y gestión de proyectos de trabajo bien de forma individual o en equipo, contribuyen al desarrollo de esta competencia ya que implican transformar las ideas en acciones, afrontar los problemas y aprender de los errores, calcular y asumir riesgos, elegir con criterio propio, ser perseverante y responsable, ser creativo y emprendedor, mantener la motivación, ser crítico y mantener la autoestima y también obliga a disponer de habilidades sociales de relación y liderazgo de proyectos. En esta área el trabajo por proyectos o el aprendizaje basado en problemas harán que el alumno adquiera todas estas destrezas

Este análisis lo que pretende es ver la transcendencia del ocio y tiempo libre en el currículo actual y bajo qué perspectivas se enfoca, y para ello, en la tabla 4 se ha elaborado un cuadro – resumen en el cual se exponen a modo de síntesis diversos enfoques que adquieren estos términos en las leyes educativas actuales.

Tabla 4

*Enfoques del ocio y el tiempo libre en las leyes educativas*

<b>Enfoques</b>	<b>LEY</b>
Ocio como actividad para reflejar las manifestaciones culturales de la sociedad en la que vivimos	RD 126/2014, de 28 de febrero.
Utilización responsable del ocio y el tiempo libre como objetivo en Educación Primaria	DECRETO 97/2015, de 3 de marzo.
El ocio como disfrute.	Orden de 17 marzo de 2015.
Actividades físicas, lúdicas deportivas y artísticas como propuesta al tiempo de ocio. Objetivo en educación física.	Orden de 17 marzo de 2015.

El ocio y el tiempo libre como estándar de aprendizaje. Se debe aprender a planificar de forma autónoma y creativa actividades de ocio y tiempo libre individuales y en grupo.	Orden de 17 marzo de 2015.
Necesidad de aprovechar el tiempo libre con actividades físicas, de la misma forma que se practican juegos, deportes y otras actividades en la escuela.	Orden de 17 marzo de 2015.
Se valora el interés y apoyo del juego como medio de disfrute, de relación y de empleo del <b>tiempo libre</b> .	Orden de 17 marzo de 2015.

## 2.5 Salidas profesionales según el Plan de Estudios actual del Grado en Educación Primaria

En el plan de estudios actual del Grado en Educación Primaria de la Universidad de Jaén, describe algunas implicaciones requeridas para garantizar la adquisición de las competencias profesionales que debemos obtener para dicha profesión, y por otro lado, hace referencia a las salidas profesionales a las que podemos optar. A continuación se expone lo descrito en el plan de estudios en el apartado de las salidas profesionales.

Este grado capacita para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, además aclara que este grado forma profesionales con habilidades para la obtención y análisis crítico de la información, creativos y reflexivos, con actitudes comprometidas y positivas ante la formación continuada, características a las que se les une el desarrollo de la sensibilidad y profesionalidad necesarias para trabajar por y para los menores y adolescentes, este título ofrece asimismo, formación para aquellos que deseen desarrollar su profesión en Aulas en centros hospitalarios; Aulas en centros penitenciarios; Centros de acogida de niños y jóvenes tutelados por la Administración Pública o trabajar en profesiones no reguladas relacionadas con al menos cuatro grandes ámbitos:

- Animación educativa y sociocultural.
- Mediación familiar en educación.
- Mediación intercultural en educación.
- Refuerzo educativo

Además, dichos profesionales pueden ejercer su desempeño profesional como diseñadores de materiales didácticos u otras actividades relacionadas con la educación.

Por otro lado, en las jornadas de orientación profesional realizadas en la Universidad de Jaén en mayo de 2015 sobre “recursos y tendencias de empleabilidad online: empleo 2.0 y marca personal”, D. Agustín Linares Rodríguez (Técnico de orientación profesional del Servicio Andaluz de Empleo), en una parte de su ponencia expuso algunas salidas profesionales que tenemos como maestros de educación primaria entre las cuales destacamos:

- Monitor de educación y tiempo libre
- Profesor de educación de adultos
- Técnico actividades extraescolares
- Animador comunitario
- Coordinador de educación y tiempo libre...

Con todo esto afirmamos lo que ya hemos comentado en apartados anteriores, la enseñanza reglada no es la única salida que tiene esta profesión, existen otras ocupaciones posibles.

### **3 Propuesta didáctica**

#### **3.1 Justificación**

Me he decidido por este proyecto de carácter profesional porque pienso que la educación reglada no es la única salida que tiene esta profesión, de hecho en el plan de estudios de esta universidad, se proponen varias salidas profesionales.

La elección del tema para este trabajo final, fue por motivos personales, ya que es un ámbito en el cual llevo trabajando desde hace algo más de 8 años y me ha aportado grandes experiencias, tanto personales como profesionales.

He de decir, que cualquier proyecto orientado a una salida profesional, tiene el objetivo de obtener unos ingresos económicos, por tanto, uno de los propósitos es poder mantenerse económicamente y de que mejor manera que hacerlo que en una profesión que apasione y sea gratificante personal y profesionalmente.

Por otro lado, pretendemos fomentar la práctica deportiva y satisfacer las necesidades de ocio y tiempo libre, ya que actualmente, la vida es más sedentaria y esto implica la necesidad de realizar el ejercicio físico como medio no solo para ocupar el tiempo de ocio, sino también para mejorar la salud y calidad de vida debido, entre otros aspectos, al gran porcentaje de obesidad que venimos observando en los últimos años, ya sea por malos hábitos alimenticios o por la falta de actividad física, lo que conlleva a otras enfermedades.

Otro factor importante es evitar los riesgos de la calle como el alcohol, el tabaco y las drogas entre los jóvenes, lo cual cada día es más frecuente.

Por último debemos tener en cuenta la importancia de la recreación para la socialización, es decir, el proceso de influencia entre una persona y las demás aceptando unas normas de comportamiento social y su adaptación a ellas. Por otra parte con la incorporación de la mujer al mundo laboral se ha hecho más frecuente la falta de actividades deportivas y de ocio fuera del horario escolar. Por este motivo las madres y padres con hijos, demandan este tipo de actividades.

### 3.2 Desarrollo del proyecto competente/profesional

#### 3.2.1 Fase de exploración de salidas profesionales y estudio de mercado.

El entorno en el que se llevará a cabo esta sociedad, será en el término municipal de Canena, en el cual se realizarán la mayoría de las actividades propuestas.

Actualmente para la prestación de servicios relacionados con la actividad física, el ayuntamiento cuenta con una serie de instalaciones municipales, como son un gimnasio, un campo municipal de fútbol 7, un polideportivo cubierto y dos pista de pádel, pero actualmente no se oferta ninguna actividad de forma regular, sino que puntualmente organiza eventos.

Para el desarrollo de este proyecto se dispondrán de las instalaciones municipales para llevar a cabo las actividades propuestas.

Tras un análisis realizado actualmente sobre los niños y niñas en edad escolar que participan activamente en las actividades organizadas por los servicios municipales que ofrece el ayuntamiento, hemos recogido los datos que se observan en la tabla 5.

Tabla 5

*Análisis de participación en actividades de ocio, de los escolares en el municipio.*

<b>Año</b>	<b>Total de niños y niñas nacidos en dicho año</b>	<b>Niños</b>	<b>Niñas</b>	<b>Niños que participan activamente</b>	<b>Niñas que participan activamente</b>
1998	29	15	14	10	12
1999	17	9	8	6	7
2000	21	14	7	12	6
2001	23	9	14	8	4
2002	16	6	10	4	5
2003	25	10	15	8	11
2004	13	6	7	6	1
2005	14	8	6	5	5
2006	13	7	6	7	3

2007	13	7	6	6	6
2008	14	8	6	7	4
2009	8	7	1	4	1
2010	12	7	5	6	2
2011	16	9	7	6	5
2012	2	1	1		
2013	13	9	4		
2014	7	4	3		
2015	20	13	7		
<b>Total</b>	<b>276</b>	<b>149</b>	<b>127</b>	<b>95</b>	<b>72</b>
<b>Porcentajes</b>	<b>100,00%</b>	<b>53,99%</b>	<b>46,01%</b>	<b>34,42%</b>	<b>26,09%</b>

Analizando los datos de la tabla 5, se llega a la conclusión de que el 68,25% de los niños y niñas entre 4 y 14 años participan activamente en actividades de ocio que se realizan en el municipio. Por esto y por los motivos expuestos anteriormente creemos que el desarrollo de este proyecto es una idea que tendrá opciones de éxito.

### **3.2.2 Fase de exploración de las competencias profesionales obtenidas en el grado.**

Adquirir todas las competencias que se exigen en la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, es una tarea difícil. Algunas de ellas se consiguen a través de la experiencia, y no solo a través del Prácticum. Para ello es necesario adquirir responsabilidades, respecto a lo que enseñamos, planificamos y organizamos, entre otros aspectos.

Por otro lado, nos encontramos con las competencias transversales como son el trabajo en equipo, comunicación efectiva, pensamiento orientado a la resolución de problemas, toma de decisiones, visión global del trabajo para un largo periodo de tiempo, liderazgo y aprender a aprender. Estas competencias se desarrollan a través de distintos sistemas de trabajo, por tanto, también son importantes ya que nos hacen ser más competentes tanto personal como profesionalmente.

Es difícil obtener todas las competencias, sobre todo las transversales ya que no son aspectos concretos, pero hay que seguir formándose continuamente, porque siempre hay algo nuevo que aprender, por eso pienso que el estudio de este grado te prepara para muchas de las competencias que se deben obtener, pero no para todas.

### 3.2.3 Fase de reconocimiento de las posibilidades profesionales personales.

Teniendo en cuenta lo comentado en el apartado anterior destacamos la importancia que tiene tanto la formación como la experiencia. Si bien es cierto que la formación es importante, la experiencia también lo es.

Reflexionando sobre las competencias adquiridas durante los estudios de maestro, y considerando las competencias que los estudiantes deben obtener según la ORDEN ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, se deberían potenciar algunas de ellas para el desarrollo del proyecto elegido. En mi opinión, se deberían promover más las competencias número 2, 5, 7 y 10 de dicha orden.

### 3.2.4 Fase de selección de la salida laboral concreta en función de la posibilidad real de alcanzar los objetivos pretendidos.

Después de lo expuesto en los apartados anteriores se lleva a cabo un análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) para considerar los aspectos más positivos y no tan positivos. El objetivo de dicho análisis es determinar las ventajas competentes para facilitar la toma de decisiones futuras con carácter estratégico.

Teniendo en cuenta los datos expuestos a continuación, en la tabla 6, se concluye que existen opciones reales de éxito.

Tabla 6  
*Análisis DAFO*

Debilidades	Fortalezas
Menos colaboradores. Falta de experiencia en gestión empresarial.	Cercanía para realizar las actividades. Actividades innovadoras. Personal cualificado.
Amenazas	Oportunidades
Poca experiencia y tiempo en el mercado. Dependencia climatológica en algunas actividades Elevado número de productos sustitutivos.	Escasez de competencia en la zona. Introducción en el mercado. Mercado en crecimiento. Subcontratación de otras entidades

### **3.2.5 Fase de elaboración del proyecto competente/profesional.**

#### ***3.2.5.1 Introducción.***

La decisión de escoger un tema específico para Trabajo de Fin de Grado se debe a la satisfacción personal y comodidad que tengo respecto a dicho tema, concretamente, al ocio, el tiempo libre y la educación.

Tras el análisis que hemos realizado en la fundamentación teórica nuestra propuesta está orientada a la creación de una sociedad la cual propondrá diversas actividades para pasar el tiempo de ocio de forma educativa además de divertida.

Lo que pretendemos, además de conseguir nuestra propia salida profesional, es facilitar a la gente alternativas para su tiempo de ocio a través de nuestra propuesta de diversas actividades, en un ambiente participativo, activo, cooperativo además de divertido y entretenido.

Las actividades que proponemos son, por un lado, actividades extraescolares como actividades recreativas, talleres, manualidades, deportes, bailes, pintura,... Por otro lado actividades de fin de semana como convivencias al aire libre, actividades y juegos en la naturaleza, senderismo... y actividades eventuales para todos y todas como carreras populares, rutas en bicicleta, convivencias en familia etc.

Nuestras actividades van dirigidas principalmente a edades comprendidas entre los 6 y los 14, aunque como hemos dicho anteriormente también se llevaran a cabo actividades aptas para todas las edades. También hemos de decir que son actividades tanto a nivel particular como para grupos, asociaciones, comunidades...pudiendo llevar a cabo muchas de las actividades que ofertamos.

#### ***3.2.5.2 Objetivos del proyecto.***

##### ***3.2.5.2.1 Objetivo general.***

El objetivo general de este proyecto, es explorar otras salidas profesionales, vinculadas a los estudios que estoy cursando actualmente.

##### ***3.2.5.2.2 Objetivos específicos.***

- Fomentar hábitos de vida saludable
- Fomentar la práctica de actividades físico-deportivas y recreativas.
- Enseñar un trato correcto respecto al deporte y de respeto con la naturaleza.
- Favorecer, fomentar y consolidar hábitos de vida saludables.
- Fomentar el compañerismo, dialogo y compartir nuevas experiencias.
- Favorecer la socialización de las personas, tanto en jóvenes como en adultos.

### 3.2.5.3 Forma jurídica elegida.

Esta empresa es constituida por un único socio/a. En la elección de la forma jurídica de la empresa concretamente se opta por ser una empresaria social, por lo que nuestra forma jurídica es Sociedad Limitada (S.L) debido a las ventajas que proponemos a continuación:

- Es la solución para pequeñas y medianas empresas con pocos socios y capital inicial (3.000euros).
- La responsabilidad de los socios es limitada. Protegerá así su patrimonio personal.
- El impuesto de sociedades permite realizar múltiples deducciones.
- Puede ser constituida por un sólo socio (*Sociedad Limitada Unipersonal*).
- Creación telemática

Algunos de los inconvenientes de seleccionar esta forma jurídica son:

- Trámites más complejos en su constitución. Debe elaborarse Escritura ante Notario e inscribirse en el Registro Mercantil.
- La participación en la sociedad dependerá del número de participaciones de las que se disponga. Si el número de participaciones es bajo, tendrán que aceptar las decisiones de la mayoría.
- En caso de alguna transmisión de participaciones está limitada en favor de ciertas personas y siguiendo ciertas reglas.

Tramites de constitución y puesta en marcha de la empresa

#### *Trámites para el proceso de constitución de la sociedad*

1. Certificación negativa del nombre de la sociedad. Registro mercantil.
2. Ingresar en el banco el capital que constituirá la sociedad, a nombre de la sociedad.
3. Escritura pública de constitución.
4. Inscripción en el registro mercantil provincial.

#### *Trámites para la puesta en marcha*

##### Trámites generales

- Agencia Tributaria (AEAT): Alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores
- Agencia Tributaria (AEAT): Impuesto sobre Actividades Económicas (exentas las empresas de nueva creación durante los dos primeros ejercicios)
- Tesorería General de la Seguridad Social: Alta de los socios y administradores en los regímenes de la Seguridad Social

- Registro Mercantil Provincial: Legalización del Libro de actas, del Libro registro de socios, del Libro-registro de acciones nominativas y del Libro registro de contratos entre el socio único y la sociedad
- Registro Mercantil Provincial: Legalización del Libro Diario y del Libro de Inventarios y Cuentas Anuales
- Autoridades de certificación: Obtención de un certificado electrónico

#### Trámites según la actividad

- Ayuntamientos: Licencia de actividad
- Otros organismos oficiales y/o registros: Inscripción en otros organismos oficiales y/o registros
- Agencia Española de Protección de Datos: Registro de ficheros de carácter personal

#### Trámites en caso de contratar trabajadores

- Tesorería General de la Seguridad Social: Inscripción de la empresa
- Tesorería General de la Seguridad Social: Afiliación de trabajadores (en el supuesto de que no estén afiliados)
- Tesorería General de la Seguridad Social: Alta de los trabajadores en el Régimen de la Seguridad Social
- Servicio Público de Empleo Estatal: Alta de los contratos de trabajo
- Consejería de Trabajo de la CCAA: Comunicación de apertura del centro de trabajo
- Inspección Provincial de Trabajo: Obtención del calendario laboral

#### Trámites complementarios

- Oficina Española de Patentes y Marcas: Registro de signos distintivos

#### **3.2.5.4 Ejes estratégicos.**

Los servicios ofrecidos estarán orientados a la ocupación del ocio y del tiempo libre, mediante diversas actividades educacionales, de entretenimiento, recreativas y deportivas.

La oferta se divide en varias líneas de servicios:

- Actividades extraescolares. Se organizan en función de las actividades más demandadas: manualidades (pintura, modelismo, plastilina, juegos de mesa, marionetas...), baile (danza, aeróbic...), deporte (fútbol, baloncesto...), etc. También se incluyen otras actividades como talleres de reciclado, fabricación de juguetes, etc

- Actividades de fin de semana y vacacionales: acampadas, convivencias, tiro con arco, rutas de senderismo, excursiones, gymkanas cooperativas, etc.
- Organización de actividades eventuales para tod@s: rutas en bicicleta, carreras populares, convivencias en familia, rutas culturales, fiestas temáticas...

### **3.2.5.5 Material e instalaciones**

#### **3.2.5.5.1 Instalaciones.**

Esta sociedad llevará a cabo sus actividades en instalaciones municipales, cada una de ellas adaptadas a las actividades que vamos a realizar. A continuación describimos las instalaciones a utilizar.

**Paraje Natural “La Lambra”:** La Lambra es un paraje natural situado en el término municipal de Rus y Canena. Es un lugar ideal para disfrutar. La mayor parte de este terreno está situado en llano. Desde este paraje se divisa el pantano de Giribaile, las Cuevas y castillo del mismo nombre y el municipio de Vilches. Cerca podemos encontrar algunos cortijos como: La Lambra, Mirabuenos, La Colonia y La Casería. Hay variedad de zonas de acampada. El suelo es calizo y rojizo. La vegetación que lo cubre es típicamente mediterránea con especies como la encina, el lentisco, la retama, el tomillo aceitunero, la esparraguera, la jara estepa, el marrubio y el cardo cuco.

**Polideportivo municipal “Felipe y Alfonso Reyes”:** Tras diversas conversaciones llevadas a cabo con los responsables de las instalaciones deportivas municipales, Concejal de deportes y Alcalde, se llega al acuerdo de la cesión del Pabellón Alfonso y Felipe Reyes, con el fin de desarrollar actividades y deportes como juegos alternativos, voleibol, baloncesto, futbol, tenis...

**Campo de futbol 7** de césped artificial en el cual podemos encontrar a parte del campo de futbol, una pista de pádel, y dos pistas de petanca. Estas instalaciones han sido inauguradas recientemente.

#### **3.2.5.5.2 Materiales**

- Material Deportivo: balones de baloncesto, de futbol sala, de voleibol, de rugby, indiacas, aros, conos, pelotas de tenis, bates de beisbol, etc.
- Material fungible: material de papelería y manualidades (folios, cartulinas, goma eva, lápices, bolígrafos, rotuladores, pegamento, tijeras, sacapuntas, gomas de borrar... )
- Juegos de Mesa. Trivial, ajedrez, party...
- Material alternativo: Paracaídas gigante, twister, dianas, materiales didácticos...

### 3.2.5.6 Cronograma de acciones y ejecución

#### Fase 1. Previsión

- Adecuación del local
- Preparación de las instalaciones y el material.
- Organización y planificación de las actividades a realizar.

#### Fase 2. Publicidad

- Informar de nuestras ofertas y darnos a conocer.

#### Fase 3. Ejecución

- Obtener y reunir información sobre los solicitantes
- Puesta en marcha

### 3.2.5.7 Costes del proyecto

Para la puesta en marcha de un proyecto de estas características, se solicitan algunos procesos que requieren un gasto, dichos procesos son los siguientes:

- Licencias y trámites para la constitución de una sociedad
- Seguros
- Alquiler de las instalaciones
- Publicidad
- Materiales
- Mantenimiento del material
- Equipos informáticos
- Suministros (luz y agua)

### 3.2.5.8 Viabilidad económica: ingresos y gastos previstos.

A continuación en la tabla 7, se recogen los ingresos y gastos que se requieren tanto mensual como anualmente para llevar a cabo este proyecto.

Tabla 7

*Plan de ingresos y gastos*

	Ingresos	Gastos
Mensuales	Actividades extraescolares Actividades de fin de semana	Sueldos Suministros Facturas teléfono
Anuales	Actividades vacacionales y eventuales	Alquileres Mantenimiento de material
Extras	Ayudas y subvenciones	

#### 4 Conclusiones

Los conceptos de ocio y tiempo libre son dos conceptos que normalmente suelen ir unidos, pero no significan lo mismo y esto puede ser confuso. El tiempo libre es aquel que queda tras el trabajo, las obligaciones sociales y familiares y las necesidades básicas vitales y el ocio es el tiempo que se le dedica a actividades que se eligen libremente para la satisfacción personal. Tras la fundamentación teórica se llega a la conclusión de que el ocio adquiere un carácter educativo y favorece en aspectos como la tolerancia, la solidaridad, la autonomía, el desarrollo de la creatividad, entre otros.

Las competencias profesionales que se obtienen en el Grado de Educación Primaria se clasifican en específicas y transversales, aunque no se les da la misma importancia, normalmente suelen ser de mayor interés trabajar las específicas. Tras realizar un análisis de los dos tipos de competencias se considera que para el desarrollo de este trabajo y puesta en práctica de la alternativa ofrecida, ambas tienen la misma importancia, incluso en algunos aspectos las competencias transversales son más necesarias por sus características.

Por último, la propuesta de intervención realizada, requiere de unas fases de actuación antes de poder llevar a cabo la idea planteada. Esto requiere tiempo, trabajo y esfuerzo pero es un planteamiento que se puede llevar a cabo fácilmente y con grandes posibilidades de éxito, sin dejar a un lado la educación que es el objetivo fundamental de todas las salidas profesionales que ofrece este grado, y que lógicamente está presente tanto en unas como en otras.

#### 5 Referencias bibliográficas

- Argyle, M. (1996). *The social psychology of leisure*. New York. Penguin Books.
- Cabeza, M. C. (2009). Perspectivas actuales de la pedagogía del ocio y el tiempo libre. *La pedagogía del ocio: nuevos desafíos*, (4), 9-23. Recuperado de <http://www.apega.org/attachments/article/279/pedagogocio.pdf#page=10>.
- Capdevila, L (2008). Ocio y tiempo libre en los centros educativos. *Bordón*, 60(4), 51-61. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2912271.pdf>
- Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Driver, B. L. & Bruns, D. H. (1999): "Concepts and uses of the benefits approach to leisure. En Jackson, E. L., & Burton, T. L.: *Leisure studies: prospects for the 21st century*. State College, Pa.: Venture Publishing.
- Dumazedier, J (1964). *Hacia una civilización del ocio*. Barcelona: Estela
- Espejo, B. (1998). Educación y ocio. Planteamientos pedagógicos para el tiempo libre. *Pedagogía social: revista interuniversitaria*, (1), 221-232. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2713788>
- Franco, E. L. (1993). El ocio. Perspectiva pedagógica. *Revista complutense de educación*, 4(1), 69-88. Recuperado de <http://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/download/RCED9393120069A/17970>
- Grushin, B. (1968). *El tiempo libre*. Montevideo: Ediciones pueblos unidos
- Hernandez, M., & Gallardo, L. (1994). Marco conceptual: las actividades deportivo-recreativas. *Revista Apunts: Educación Física y Deportes*, (37), 58-67. Recuperado de [http://www.revista-apunts.com/apunts/articulos//37/es/037\\_058-067\\_es.pdf](http://www.revista-apunts.com/apunts/articulos//37/es/037_058-067_es.pdf)
- Leif, J. (1992): *Tiempo libre y tiempo para uno mismo. Un reto educativo y cultural*. Madrid: Narcea.
- Linares, A (Mayo, 2015). Recursos y tendencias de empleabilidad online: empleo 2.0 y marca personal. En R. Moreno del Castillo (Presidencia), *Jornadas de orientación profesional*. Simposio llevado a cabo en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de Jaén, Jaén.
- Martínez, M. (1995). *Educación del ocio y tiempo libre con actividades físicas alternativas*. Madrid: Librerías Deportivas Esteban Sanz.
- Mendía, R. (1991). Principios pedagógicos del tiempo libre. Corrientes de pensamiento. *Infancia y sociedad*, (8), 33-50. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4354141>
- Nuviala, A., ruíz, F., & García, M. (2003). Tiempo libre, ocio y actividad física en los adolescentes. La influencia de los padres. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación* (6), 13-20. Recuperado de <http://dialnet.uniroja.es/descarga/articulo/2282437.pdf>
- Orden de 17 de marzo de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Primaria en Andalucía
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Orden ECI/3857/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria.

Puig, J. & Trilla, J. (1996) *La pedagogía del Ocio*. Barcelona, Laertes Psicopedagogía.

Trilla, J (1989). Tiempo libre y educación infantil. *Enciclopedia práctica de la pedagogía*. Planeta, Madrid.

UJA (2011). Plan de estudios 2011. Grado en Educación Primaria. Jaén: UJA

Weber, E. (1969). *El problema del tiempo libre*. Madrid: Editorial Nacional.

World Leisure And Recreation Association (1993). Carta Internacional para la Educación del Ocio. Recuperado de [http:// asociacionotium.org/ wp-content/uploads/2009/03/carta-de-la-educacion-del-ocio.pdf](http://asociacionotium.org/wp-content/uploads/2009/03/carta-de-la-educacion-del-ocio.pdf)